

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 1809/96 referente a la contratación de la licenciada Cristina Leonor Oertlin y del doctor Jorge Grodnitzky con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" -Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR